

**CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO (en adelante el "Consortio") fue constituido según escritura pública del 31 de diciembre del 2015 otorgado por las sucursales extranjeras: Isolux Ingeniería S.A. – Sucursal Ecuador y Eléctricas de Medellín-Comercial S.A., - Sucursal Ecuador, la participación de las partes o cuota de cada uno de los miembros se fijó en 70% y 30% respectivamente.

Cada una de las empresas miembros del Consortio es solidaria e indivisible responsable ante la administración y ante terceros, por las responsabilidades y obligaciones emanadas del proyecto y del contrato de construcción.

El domicilio del Consortio se ubica en la ciudad de Quito, calle Av. Amazonas N19-29 y Av. Patria.

Contrato de construcción

Con fecha 25 de agosto del 2015 las partes se presentaron con un compromiso de Consortio a la licitación pública internacional LPI-No. BID2-TRANS-001-2015 dentro del proceso de contratación de un proyecto con CELEC EP. Posteriormente, mediante resolución EO-TRA-0172-15 del 10 de diciembre del 2015 se adjudicó al compromiso de Consortio la construcción del proyecto denominado "Construcción de obras civiles, provisión de materiales, equipamiento, montaje electromecánico, pruebas y puesta en servicio de los sistemas de transmisión a 230/138/69 kV y ampliación de subestaciones", por un valor sin Impuesto al Valor Agregado (IVA) de US\$. 20.917.856,37 y un plazo para la ejecución del contrato de 510 días.

Garantía de cumplimiento

El Consortio para seguridad del cumplimiento del contrato y a fin de responder por las obligaciones que contrajere frente a terceros relacionados con la ejecución del mismo, entrego a favor de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP la póliza de caución No. 36231, emitida por Seguros Oriente S.A., por el monto de US\$. 2.091.785, 64 equivalente al 10% del valor total del contrato.

Porcentaje de retención

Del importe de cada certificado de pago, se descontará y retendrá el 5% en concepto de fondo de reparo; estos descuentos se realizarán sin perjuicio de la garantía de cumplimiento del contrato.

NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros de CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Consortio. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que el Consorcio no ha adoptado con anticipación.

<u>NIIF</u>	<u>Tema</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 15	Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero 2018
NIIF 9	Instrumentos financieros	1 de enero 2018
NIIF 2	Clasificación y medición de transacciones en pagos por acciones – Enmiendas a la NIIF 2	1 de enero 2018
NIIF 4	Enmienda a contratos de seguros y aplicación NIIF 9	1 de enero 2018
NIC 40	Enmiendas transferencia de propiedades de inversión	1 de enero 2018
CNIIF 22	Interpretación transacciones en moneda extranjera y consideraciones de anticipos	1 de enero 2018
NIC 28	Inversiones en asociadas y Joint Venture	1 de enero 2018
NIIF 16	Arrendamientos	1 de enero 2019

La Administración del Consorcio estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

b) Traducción de moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación.

Las partidas en los estados financieros del Consorcio se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del Consorcio. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

Transacciones y saldos.

Las transacciones en moneda extranjera, cuando ocurren, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que puedan resultar del cobro o pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados integrales.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye a fondos fijos y depósitos a la vista en instituciones bancarias. El equivalente de efectivo corresponde a un encargo fiduciario para la administración del anticipo recibido por el Consorcio.

d) Activos y pasivos financieros

CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

Clasificación.

El Consorcio clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas”, “activos financieros mantenidos hasta el vencimiento”, “préstamos y cuentas por cobrar” y “activos financieros disponibles para la venta”. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas” y “otros pasivos financieros”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el Consorcio mantuvo activos financieros en las categorías de “préstamos y cuentas por cobrar”. De igual forma, el Consorcio mantuvo pasivos financieros en la categoría de “otros pasivos financieros” cuyas características se explican seguidamente:

Préstamos y cuentas por cobrar: Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar a su único cliente (Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador – CELEC EP) y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

Otros pasivos financieros: Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento -

El Consorcio reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de resultados. Con posterioridad al reconocimiento inicial el Consorcio valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior -

Préstamos y cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. En específico, el Consorcio presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) **Cuentas por cobrar clientes:** Esta cuenta corresponde a los montos adeudados por la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador – CELEC EP, por la facturación del porcentaje de realización de las obras del contrato “Reforzamiento del Sistema Nacional de Transmisión”. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Estas cuentas se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, pues no generan intereses y son recuperables en el corto plazo.
- ii) **Otras cuentas por cobrar:** Representadas principalmente por seguros pagados por anticipado, anticipos pagados a proveedores, entre otros. Se liquidan en el corto plazo y no devengan intereses por lo cual se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

Otros pasivos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo: El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. En específico, el Consorcio presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría.

- i) Cuentas por pagar a proveedores: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no devengan intereses y son pagaderos en el corto plazo.
- ii) Cuentas por pagar a relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por la prestación de servicios en el curso normal de los negocios. No devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado y son pagadero en el corto y largo plazo.
- iii) Otras cuentas por pagar: Corresponden principalmente a anticipos recibidos de clientes, entre otros. Se liquidan en el corto plazo y no devengan intereses por lo cual se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

e) Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si el Consorcio transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones del Consorcio especificadas en el contrato se han eliminado.

f) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

g) Deterioro de activos financieros

Al cierre de cada periodo sobre el que se informa, el Consorcio evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital e intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el Consorcio no considero necesario registrar una provisión por deterioro de las cuentas por cobrar a clientes.

h) Propiedades y equipos

Se muestra al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo de las propiedades y equipos; y, la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causan. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

La depreciación se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos, así como las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación.

<u>Activo</u>	<u>Vida Útil</u> <u>(años)</u>
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	10
Equipos y herramientas	10
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

i) Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperar su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles en los que generan flujo de efectivo identificable (unidad generadora de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros se revisan a cada fecha de los estados financieros para determinar posibles efectos por deterioro. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 no se ha identificado la necesidad de reconocer pérdidas por deterioro de activos no financieros, debido a que, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en las operaciones del Consorcio.

j) Impuesto a la renta corriente

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. A partir del año 2015 en caso de que los Accionistas de una entidad se encuentren en paraísos fiscales o cuando no se informe la participación accionaria de la misma, se establece una tasa de impuesto de hasta el 25%.

A partir del ejercicio fiscal 2010, entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

En el año 2017 y 2016 el Consorcio no pagó anticipos de impuesto a la renta acogiéndose a lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que establece que las sociedades recién constituidas que inicien actividades estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, que involucra el inicio de sus operaciones.

k) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Consorcio tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salida de recursos para su pago se determina considerando la clase de obligación como un todo. Se reconoce una provisión aun cuando la probabilidad de salida de recursos respecto de cualquier partida específica incluida en la misma clase de obligaciones sea menor.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones de mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

l) Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo - Se registran en el rubro de provisiones sociales del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- i) La participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación vigente y se registra con cargo a resultados.
- ii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre una base devengada.
- iii) Décimo tercer y décimo cuarto: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente.
- iv) Beneficios de largo plazo (jubilación patronal y desahucio) – El Consorcio al cierre del año no reconoció provisiones por beneficios definidos.

m) Contrato de construcción – Reconocimiento de costos y gastos

La NIC 11 "Contratos de construcción" define un contrato de construcción como un contrato específicamente negociado para la construcción de un activo.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos ordinarios del contrato se reconocen durante el periodo del mismo por referencia al grado de realización. Los costos del contrato se reconocen como gastos por referencia al grado de avance de la actividad del contrato en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando sea probable que los costos totales del contrato vayan a exceder el total de ingresos ordinarios del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente en el gasto.

Cuando el resultado de un contrato no puede estimarse de fiable, los ingresos del contrato se reconocen solo hasta el límite de los costos del contrato incurridos que sean probables de recuperar.

Las variaciones en el trabajo contratado, las reclamaciones y los pagos de incentivos se incluyen en los ingresos del contrato siempre que hayan acordado con el cliente y se puedan medir de forma fiable.

CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

n) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

NOTA 3 - ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración del Consorcio realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por el Consorcio se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados del Consorcio y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- Reconocimiento de ingresos y costos: Los ingresos se reconocen gradualmente en el mismo porcentaje en que las obras contratadas avanzan en su construcción. La determinación del precio de la obra y sus correspondientes costos de construcción son presupuestados de manera anticipada a la contratación y construcción de la obra.
- Propiedades y equipos: Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.
- Impuesto a la renta corriente: La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requieren de ciertas interpretaciones a la legislación tributaria vigente. La Administración considera que sus estimaciones son apropiadas de acuerdo a las circunstancias y que no deben surgir diferencias de interpretación con la Administración Tributaria que pudieran afectar los cargos por impuestos en el futuro.
- Provisiones: Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas. La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

NOTA 4 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las operaciones del Consorcio corresponden a la construcción de obras civiles, provisión de materiales, equipamiento, montaje electromecánico, pruebas y puesta en servicio de los sistemas de transmisión a doscientos treinta; ciento treinta y ocho; y, sesenta y nueve KV, y ampliación de subestaciones (Proyecto "Reforzamiento del sistema nacional de transmisión"). Por la naturaleza de sus actividades, el Consorcio está expuesto a riesgos de: crédito, tasa de interés, liquidez y tipo de cambio, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

La Administración, revisa y ratifica políticas para la administración de tales riesgos los cuales se resumen a continuación.

i) Riesgo de mercado

Este riesgo se presenta por los cambios en los precios de mercado. El objetivo de la Administración es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad o mantenerla en rangos apropiados a sus operaciones. Actualmente, el único contrato de construcción que mantiene el Consorcio está normado por un precio definido, lo que minimiza su exposición a este riesgo

ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalente de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de clientes. Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones del Consorcio.

La exposición del Consorcio al riesgo de crédito se ve afectada únicamente por las características individuales de su único cliente (CELEC EP). La fase de aprobación de las planillas de porcentaje de realización de la obra puede enfrentar demoras hasta que las mismas sean revisadas y aprobadas.

iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Consorcio no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del cálculo de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite al Consorcio desarrollar sus actividades normalmente.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el Consorcio mantiene niveles de efectivo y equivalentes de efectivo de sus operaciones que le permiten cumplir con todas sus obligaciones.

iv) Riesgo de gestión de capital

El Consorcio administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital del Consorcio es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la Administración.

Los objetivos del Consorcio cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio" que se muestra en el estado de situación financiera son: Salvaguardar la capacidad del Consorcio para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los Socios y beneficios a los otros participantes; y, mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

NOTA 5 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

(Ver página siguiente)

CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
(Continuación)

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Fondos fijos</u>		
Caja chica	500	-
<u>Cuenta corriente</u>		
Banco del Pacífico S.A.	196,592	-
Banco Internacional S.A.	140,307	-
<u>Equivalente de efectivo</u>		
Banco del Pacífico S.A.	(1) 4,090,668	9,430,361
Saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2016	<u>4,428,067</u>	<u>9,430,361</u>

(1) Corresponde a un encargo fiduciario el movimiento del año se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Encargo fiduciario	9,430,361	10,458,928
Devolución de recursos	(5,339,693)	(1,028,567)
	<u>4,090,668</u>	<u>9,430,361</u>

NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Provisión de ingresos	(1) 2,186,790	1,022,899
CELEC - EP - fondo de garantía	(2) 212,885	-
CELEC - EP - planillas por cobrar	144,516	-
Otros deudores	1,184	-
Saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2016	<u>2,545,375</u>	<u>1,022,899</u>

(1) Corresponde a las planillas entregadas por los trabajos realizados hasta el cierre del año que, aún no han sido aprobadas para ser facturadas.

(2) Corresponde a una retención equivalente al 5% de las facturas recibidas por CELEC EP por concepto de fondo de reparo.

NOTA 8 – ANTICIPO A PROVEEDORES

(Ver página siguiente)

CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 8 – ANTICIPO A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
SIEMENS Colombia	398,730	-
Sevilla y Martinez Ingenieros S.A.	231,960	-
Sieyuan Electric Co. Ltd.	184,707	-
Metalmecánica y Obras Lojano e Hijos S.A.	184,575	-
Eléctricas de Medellín Comercial S.A. EDEMCO	160,964	-
Yaglodvial S.A.	105,650	100,000
Consortio CIVILEC	48,112	-
Ofertisimas S.A.	44,896	-
Sr. Luis Mascaró Benítez	24,379	-
Shandong Zibo Insulators Co. Ltd.	23,110	-
Electro Ecuatoriana S.A.	21,218	-
Otros	28,841	114,629
Saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2016	<u>1,457,142</u>	<u>214,629</u>

NOTA 9 – GASTOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Seguros pagados por anticipado	(1) 91,378	397,773
Saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2016	<u>91,378</u>	<u>397,773</u>

(1) Corresponde a pólizas de seguro contratadas por el Consorcio por el tiempo de vigencia del contrato de construcción para los siguientes ramos: cumplimiento de contrato, buen uso de anticipo, responsabilidad civil, maquinaria y equipo de contratista, bienes preexistentes, todo riesgo construcción y montaje, seguridad del personal y vida colectiva.

NOTA 10 – IMPUESTOS POR RECUPERAR

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Crédito tributario impuesto al valor agregado (IVA)	352,627	136,503
Crédito tributario retención fuente impuesto renta	46,373	-
Otro por recuperar	(1) 2,707	-
Saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2016	<u>401,707</u>	<u>136,503</u>

(1) Corresponde a un saldo que se encuentra en proceso de reclamo para la devolución por pago indebido en el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).

CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 11 – PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Equipos de oficina	16,600	16,600
Equipos de computación	5,140	-
Equipos y herramientas	4,789	3,408
Instalaciones	3,090	-
Muebles y enseres	697	-
Total de propiedades y equipo	<u>30,316</u>	<u>20,008</u>
(Menos):		
Depreciación acumulada	(2,320)	(522)
Total al 31 de diciembre del 2017 y 2016	<u><u>27,996</u></u>	<u><u>19,486</u></u>

(Ver página siguiente)

CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 11 – PROPIEDADES Y EQUIPOS
(Continuación)

Los movimientos del año de esta cuenta han sido como sigue:

	<u>Equipos de Oficina</u>	<u>Equipos de Computación</u>	<u>Equipos y Herramientas</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Muebles y Enseres</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2016	16,600	-	3,408	-	-	20,008
Depreciación del año	(471)	-	(51)	-	-	(522)
Saldo al 31 de diciembre del 2016	16,129	-	3,357	-	-	19,486
Adición	-	5,140	1,381	3,090	697	10,308
Depreciación del año	(689)	(691)	(348)	-	(70)	(1,798)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	15,440	4,449	4,390	3,090	627	27,996

NOTA 12 – PROVEEDORES

(Ver página siguiente)

CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 12 – PROVEEDORES

Al 31 de diciembre comprende:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Provisión de costos y gastos	(1)	441,942	412,261
Sevilla y Martinez Ingenieros C.A.		347,644	-
Consortio CIVILEC		22,350	-
Metalmecánica y Obras Lojano e Hijos S.A.		13,472	-
Yaglodvial S.A.		6,057	120,519
Eléctricas de Medellín Comercial S.A. - EDEMCO		-	49,256
Isolux Ingeniería S.A. Sucursal Ecuador		-	71,775
Generali Ecuador Compañía de Seguros S.A.		-	95,411
Otros menores		16,709	23,247
Saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2016		<u>848,174</u>	<u>772,469</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2017 las provisiones de costos y gastos corresponde a la adquisición de bienes y servicios que fueron devengados y no facturados, los principales rubros corresponden a: Metalmecánica y Obras Lojano e Hijos S.A., por US\$. 135.868; Eléctricas de Medellín Comercial S.A., EDEMCO por US\$. 160.964; Consortio CIVILEC por US\$. 120.000; y, Materiales de vivienda y otros menores por US\$. 25.110.

NOTA 13 – ANTICIPOS DE CLIENTES

Al 31 de diciembre comprende:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Anticipo recibido del cliente - CELEC EP	(1)	10,458,928	10,458,928
(-) Amortización del anticipo por planillas	(2)	(2,255,879)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2016		<u>8,203,049</u>	<u>10,458,928</u>

- (1) Corresponde al anticipo recibido que equivale al cincuenta por ciento del contrato de construcción suscrito el 15 de agosto del 2016 entre el Consorcio y la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP.
- (2) Corresponde a la amortización del cincuenta por ciento de las planillas facturas a la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP.

NOTA 14 – IMPUESTOS POR PAGAR

(Ver página siguiente)

CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 14 – IMPUESTOS POR PAGAR
(Continuación)

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Retenciones del impuesto a la renta	11,438	8,421
Retenciones del impuesto al valor agregado (IVA)	3,022	-
Saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2016	<u>14,460</u>	<u>8,421</u>

NOTA 15 – PROVISIONES Y ACUMULACIONES

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos por pagar	249	-
Provisión por beneficios sociales	12,558	11,009
Aportes a la seguridad social (IESS)	9,325	-
Saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2016	<u>22,132</u>	<u>11,009</u>

NOTA 16 – INGRESOS DE OBRA

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Planillas facturadas	3,488,857	-
Provisión de ingresos	(1) 2,186,790	1,022,900
Variación inicio de obra	(46,065)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2016	<u>5,629,582</u>	<u>1,022,900</u>

(1) Corresponde a las planillas entregadas por los trabajos realizados hasta el cierre del año que, aún no han sido aprobadas para ser facturadas.

NOTA 17 – COSTOS DE OBRA

(Ver página siguiente)

CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 17 – COSTOS DE OBRA
(Continuación)

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Trabajos de contratistas	2,912,714	748,671
Consumo de insumos y materiales	1,014,678	-
Seguros	355,877	173,935
Trabajos U.T.E.S.	282,773	-
Alquiler de maquinaria	118,725	-
Alquiler de medios auxiliares	17,700	-
Gastos de gestión de calidad y ambiente	8,000	-
Mantenimiento vehículos arrendados	6,969	-
Otros costos menores	5,967	-
Saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2016	<u>4,723,403</u>	<u>922,606</u>

NOTA 18 – COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos de administración	912,949	127,682
Gastos de ventas	5,537	-
Depreciación	30,722	522
	<u>949,208</u>	<u>128,204</u>

Los gastos operacionales agrupados de acuerdo con su naturaleza son los siguientes:

(Ver página siguiente)

CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 18 – COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA
(Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Remuneraciones y beneficios sociales	481,129	51,129
Honorarios administrativos y legales	99,347	6,394
Arrendos operativos - oficinas y vehículos	66,375	3,300
Seguridad y vigilancia	35,640	-
Depreciación	30,723	522
Suministros de oficina	18,579	2,594
Gastos de viaje	9,394	6,049
Tasas, impuestos y contribuciones	8,609	1,225
Transporte y combustible	7,043	-
Publicidad y propaganda	5,537	-
Otros gastos	186,832	56,991
Total	<u>949,208</u>	<u>128,204</u>

NOTA 19 – IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

De acuerdo con lo que establece en la ley de régimen tributario interno, el Consorcio ha preparado la conciliación tributaria como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pérdida antes de la participación de los trabajadores en las utilidades y de impuesto a la renta	(100,621)	(29,136)
(+) Gastos no deducibles	3,622	5,356
= Base imponible antes de impuesto a la renta	<u>(96,999)</u>	<u>(23,780)</u>
Tasa impositiva	22%	22%
Impuesto a la renta causado	-	-
(-) Retención en la fuente del año	(46,373)	-
Saldo a favor del contribuyente	<u><u>(46,373)</u></u>	<u><u>-</u></u>

Aspectos Tributarios

- a) Con fecha 29 de diciembre del 2017, se publicó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial número 150 la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera. A continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).
- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales.
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, décimo tercera y décimo cuarta remuneraciones, aportes patronales y los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.
- Para la liquidación del impuesto a la renta anual no serán deducibles los pagos realizados en efectivo superiores a US\$. 1.000, ni tampoco será considerado como crédito tributario el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en compras.
- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

NOTA 20 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Las cuentas por pagar a entidades relacionadas tienen vencimientos a largo plazo. Por las cuales no se han entregado garantías específicas sobre las mismas y no devengan intereses.

El siguiente es el resumen de las principales transacciones realizadas durante el 2017 y 2016 con compañías relacionadas. Los términos y condiciones bajo las cuales se realizaron estas operaciones fueron acordados entre ellas.

<u>Compra</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Isolux Ingeniería S.A. Sucursal - Ecuador	54,800	71,775
Eléctricas de Medellín Comercial S.A. Edemco	286,348	49,256
	<u>341,148</u>	<u>121,031</u>

(Ver página siguiente)

CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 20 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS
(Continuación)

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>PASIVO</u>		
PROVEEDORES		
Isolux Ingeniería S.A. Sucursal - Ecuador	-	71,775
Eléctricas de Medellín Comercial S.A. Edemco	-	49,256
Saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2016	<u>-</u>	<u>121,031</u>

Remuneraciones del personal clave de la gerencia

El Consorcio reconoció en los resultados corrientes del año 2017 remuneración del personal clave por un valor de US\$.163.355.

NOTA 21 – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo con disposiciones legales vigentes en el Ecuador, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado dentro de un mismo período fiscal, operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, por un importe acumulado superior a US\$. 15.000.000, se encuentran obligados a presentar a la Administración Tributaria un informe y anexo de Precios de Transferencia y por montos superiores a US\$. 3.000.000 están obligados a presentar un Anexo. El Consorcio al cierre del 2017 y 2016, no superó los montos mínimos para la presentación de un Informe Integral de Precios de Transferencia y anexos.

NOTA 22 – CONTRATOS

Los principales contratos vigentes al 31 de diciembre del 2017 con proveedores se detallan a continuación:

i. Contrato de construcción de obras civiles subestación Durán con YAGLODVAL S.A.

Con fecha 30 de enero de 2017, la Consorcio encomienda al contratista el suministro de mano de obra, equipo, maquinaria, herramientas y materiales de construcción requeridos para la "Ejecución de las obras civiles para la construcción del cerramiento perimetral de la subestación eléctrica denominada Durán de propiedad de CELEC EP - TRANSELECTRIC y ubicada en la provincia de Guayas". El monto total del contrato es de US\$. 473.182. El contratista se compromete a iniciar las obras civiles contra la entrega de anticipo y a terminarlas en un plazo máximo de 60 días calendario.

ii. Contrato para suministro de equipos subestación eléctrica Durán 230/69 kV con SIEYUAN ELECTRIC CO., LTD.

El contrato se firma el 12 mayo de 2017, la Contratista se obliga a obtener el diseño, fabricación, pruebas en fábrica, despacho, viajes para el personal técnico, entrega de los equipos de patio antes mencionados de las estructuras metálicas y pernos de anclaje para los equipo y transporte hasta la entrega DAP en la subestación eléctrica Durán 230/69 kV, de los siguientes equipos interruptores, seleccionadores, transformadores de

CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

corriente, transformadores de potencial, pararrayos, para los patios de 230 kV, 69 kV y 13.8 kV equipos del terciario y repuestos de la parte del cuadro de cantidades del proyecto y herramienta especial para los pararrayos y para los interruptores. El monto total del contrato es de US\$. 1'172.386. El plazo de entrega para el suministro de los equipos estará contado a partir de la fecha de emisión de la orden de compra emitida por el contratante y estarán sujetos a una revisión y aprobación de planos en un tiempo no mayor a dos (2) semanas posteriores al envío que haga el contratista.

iii. Contrato para suministro de sistema de automatización de subestaciones (SAS), protección y medida, servicios auxiliares y telecomunicaciones de la subestación eléctrica Durán 230/69 kV. con SIEMENS S.A.

El contratista se obliga a suministrar un sistema de automatización de subestaciones (SAS), protección y medida, servicios auxiliares y telecomunicaciones de la subestación eléctrica Durán 230/69 kV. El monto total del contrato es de US\$.1'898.183. El plazo de entrega para el suministro del sistema de control, protección y medida, servicios auxiliares y telecomunicaciones de la subestación eléctrica Durán 230/69 kV del contrato estarán contados a partir de la fecha de firma del contrato, esto es el 15 de junio del 2017.

iv. Contrato para suministro de acero de refuerzo y concreto de las obras civiles para la línea de transmisión conexión subestación Durán con SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA

Con fecha abril de 2017 se suscribió un contrato para el suministro de mano de obra, equipo, maquinaria, herramientas y materiales de construcción requeridos y necesarios para la Ejecución de las obras civiles de la línea de transmisión conexión Subestación Durán. El costo del contrato es de US\$. 1'225.174. El contratista se compromete a iniciar las obras civiles una vez se entreguen los planos de los tipos de puesta a tierra. El plazo máximo para la ejecución de las obras a total satisfacción es de 105 días calendario contado a partir del cumplimiento de todos los requisitos señalados en el contrato.

v. Contrato para el montaje de las obras civiles para la línea de transmisión Durán con SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA

Se suscribió un contrato para el suministro de mano de obra, equipo, maquinaria, herramientas y materiales de construcción requeridos y necesarios para la Ejecución de las obras civiles de la línea de transmisión conexión Subestación Durán. El costo total del contrato es de US\$. 215.703. El plazo máximo para la ejecución de las obras es de 105 días calendario contado a partir del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en contrato.

vi. Contrato para cerramiento perimetral de la subestación Durán con METALMECANICA Y OBRAS LOJANO E HIJOS S.A LOJASA

El contratista se obliga a entregar el suministro de mano de obra, equipo, maquinaria, herramientas y materiales de construcción requeridos para la "Ejecución de las obras civiles del cerramiento perimetral de la subestación Durán de propiedad de CELEC - TRANSELECTRIC y ubicada en la provincia de Guayas. El monto total del contrato es de US\$. 159.423. El contratista se compromete a iniciar las obras civiles a la entrega del anticipo y terminarlas en un plazo máximo de 30 días calendario.

NOTA 23 – GARANTIAS

El Consorcio para seguridad del cumplimiento del contrato y a fin de responder por las obligaciones que contrajere frente a terceros relacionados con la ejecución del mismo, entrego a favor de la Empresa Pública Estratégica del Ecuador CELEC EP la póliza de caución No. 36231, emitida por Seguros Oriente S.A., por el monto de US\$. 2.091.785, 64 equivalente al 10% del valor total del contrato.

CONSORCIO ISOLUX - EDEMCO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 24 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros (29 de marzo del 2018) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración del Consorcio, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 25 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración del Consorcio con fecha 29 de marzo del 2018 y posteriormente presentados a la Apoderada para su aprobación definitiva.
